



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

RESOLUCIÓN N°1834

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Prorrógase por un mes el Período Ordinario de Sesiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Constitución de la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 5 de octubre de 2023.